



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 09 de agosto de 2016.-

NUM 315/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N°268 de fecha 20 de Julio de 2016 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-36-L116.
- 2) La necesidad de adquirir servicio de entretención para día del niño en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 3) Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE, a ANGEL GUERRERO

CONTRERAS, RUT: 12.212.276-K, para adquirir servicio de entretención para día del niño en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, Licitación Pública N° 3866-36-L116, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada la suma total de \$1.000.000 (un millón de pesos) Exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcalde Subrogante